DICTAMEN UOC N° 54/2021

Asunción, 29 de diciembre de 2021

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 405.406 – SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20213024806 – **MEMORANDUM CA/DS N° 427/2021**, en el cual, la DTIC's remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SET DEL MH** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

Christian Escobar
Jefe

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo de Precio Promedio entre un contrato anterior y tres potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio promedio unitario* tomando un contrato anterior y el precio de tres potenciales oferentes, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de doscientos cuarenta y uno mil doscientos cincuenta (Gs. 241.250), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SET DEL MH

PAC N° 405.406
Categoría 07 - Servicios Técnicos
Modalidad CD
Duración 12 meses
Costo total #¡REF!

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad de meses	Cantidad de equipos
1	83111603	Servicios de telefonia		268	UNIDAD	12	25
2	83111603	Servicios de telefonia		268	UNIDAD	12	47

Precios Referenciales

PERSONAL	TIGO	CLARO	CONT. MH-SET N° 45/2019	Total Promedio unitario
120.000	100.000	80.000	75.000	93.750
180.000	150.000	120.000	140.000	147.500
				241.250

Asunto: RE: Solicitud de Presupuesto - Nucleo S.A. - Servicio de Telefonía
De: Yonathan Lopez <Yonathan.Lopez@personal.com.py>
Fecha: 14/10/2021 04:12 p. m.
A: Gabriel Gustavo Sosa <gasosa@set.gov.py>
CC: Dalila Cabrera <dacabrera@set.gov.py>, Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>, "vmartinez@set.gov.py" <vmartinez@set.gov.py>

Buenas tardes Sr Gustavo

Envió en adjunto lo solicitado, disculpe la demora

Saludos

Yonathan David Lopez Britez- Ejecutivo de Ventas Grandes Clientes
Cel.: +595 973 640 289
Grandes Clientes | Gerencia Comercial | NUCLEO S.A |
Máximo Lira 522 | www.personal.com.py
Seguí a Personal
personalempresas

De: Gabriel Gustavo Sosa [mailto:gasosa@set.gov.py]
Enviado el: martes, 12 de octubre de 2021 12:46 p.m.
Para: Yonathan Lopez <Yonathan.Lopez@personal.com.py>
CC: Dalila Cabrera <dacabrera@set.gov.py>; Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>; vmartinez@set.gov.py
Asunto: Solicitud de Presupuesto - Nucleo S.A. - Servicio de Telefonía

Buenas tardes Señor **Yonathan López- Nucleo S.A;**

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a ustedes a fin de solicitar presupuesto relacionado al llamado de **"Servicio de Telefonia Móvil para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** . De contar con respuesta favorable, agradecería me puedan remitir el mismo por este medio, en la brevedad posible.

Se adjuntan al presente correo la planilla de los ítems a presupuestar en su versión digital para su llenado y las Especificaciones Técnicas a ser tenidas en cuenta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

--

Gabriel Gustavo Sosa C.
Analista
Departamento de Servicios
Direccion de Apoyo y Administración y Finanzas

Yegros esq. Mcal. López
+595 21 417 7711
gasosa@set.gov.py

www.set.gov.py

AVISO LEGAL: Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. . Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

Adjuntos:

Propuesta SET.pdf 351 KB

Personal

También tenemos el agrado de presentarles nuestra propuesta, la cual detallamos a continuación:

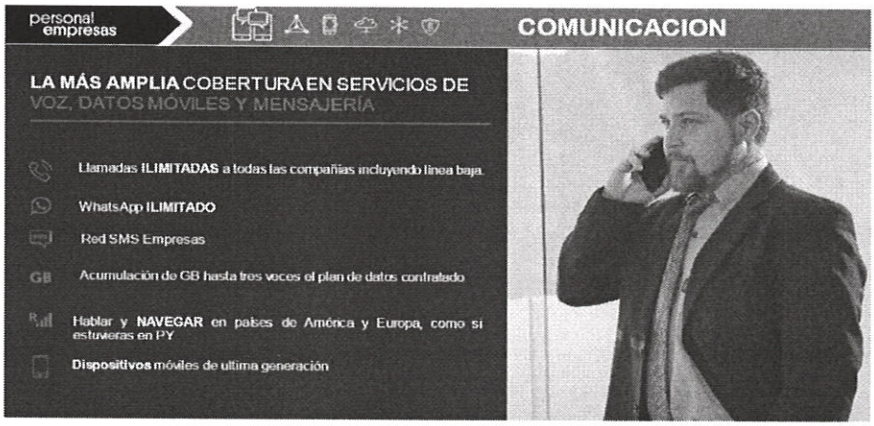

Propuesta con Equipos incluidos en el Plan:

Opción 1:

TIPO	CANTIDAD	PLAN	LLAMADAS A LA MISMA OPERADORA	MINUTOS A OTRAS OPERADORAS Y LINEA BAJA	DATOS MB/GB	SMS A TODO DESTINO	ROAMING LIBRE	EQUIPO	TOTAL ABONO PLAN
1	25	Gs 80.000	ILIMITADO	ILIMITADO	8 GB	ILIMITADO INTRAGRUPO	Solo datos	Samsung A01	Gs 2.000.000
2	47	Gs 120.000	ILIMITADO	ILIMITADO	15 GB	ILIMITADO INTRAGRUPO	SI	Samsung A12	Gs 5.640.000

Opción 2:

TIPO	CANTIDAD	PLAN	LLAMADAS A LA MISMA OPERADORA	MINUTOS A OTRAS OPERADORAS Y LINEA BAJA	DATOS MB/GB	SMS A TODO DESTINO	ROAMING LIBRE	EQUIPO	TOTAL ABONO PLAN
1	25	Gs 120.000	ILIMITADO	ILIMITADO	15 GB	ILIMITADO INTRAGRUPO	SI	Samsung A12	Gs 3.000.000
2	47	Gs 180.000	ILIMITADO	ILIMITADO	28 GB	ILIMITADO INTRAGRUPO	SI	Samsung A22	Gs 8.460.000

000009

Asunto: RE: Solicitud de Presupuesto - AMX PARAGUAY S.A - Servicio de Telefonia Movil
De: Victor Ramirez <V.Ramirez@claro.com.py>
Fecha: 15/10/2021 05:11 p. m.
A: Gabriel Gustavo Sosa <gasosa@set.gov.py>
CC: Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>, Dalila Cabrera <dacabrera@set.gov.py>, "vmartinez@set.gov.py" <vmartinez@set.gov.py>

Buenos días Estimados

Adjunto va la oferta Comercial Claro, estuvimos trabajando en los máximos descuentos.

Desde ya agradezco el tiempo

Ante cualquier duda o consulta quedo a las ordenes
Saludos

Victor Ramirez | ***Ejecutivo Empresas***
Gerencia Mercado Empresas
Avda. Mariscal López 1730 | ***Asunción***
Tel: 0212499000| Móvil: +595 994 481331

Claro Empresas

De: Gabriel Gustavo Sosa [mailto:gasosa@set.gov.py]
Enviado el: martes, 12 de octubre de 2021 12:54
Para: Victor Ramirez <V.Ramirez@claro.com.py>
CC: Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>; Dalila Cabrera <dacabrera@set.gov.py>; vmartinez@set.gov.py
Asunto: Solicitud de Presupuesto - AMX PARAGUAY S.A - Servicio de Telefonia Movil

Buenas tardes Señor **Victor Ramirez- AMX PARAGUAY S.A;**

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a ustedes a fin de solicitar presupuesto relacionado al llamado de **"Servicio de Telefonia Móvil para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** . De contar con respuesta favorable, agradecería me puedan remitir el mismo por este medio, en la brevedad posible.

Se adjuntan al presente correo la planilla de los ítems a presupuestar en su versión digital para su llenado y las Especificaciones Técnicas a ser tenidas en cuenta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

--

Gabriel Gustavo Sosa C.
Analista
Departamento de Servicios
Direccion de Apoyo y Administración y Finanzas

Yegros esq. Mcal. López
+595 21 417 7711

www.set.gov.py

000010

gasosa@set.gov.py

Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener informacion confidencial o propietaria, cuya divulgacion es sancionada por ley. Si usted recibio este mensaje erroneamente, por favor notifiquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnetico) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de Claro o alguna de las empresas accionistas. La publicacion, uso, copia e impresion total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida. This message and any attachments are for exclusive usage of an addressee and may contain confidential or privileged information whose disclosure is subject to penalty by law. If you are not the addressee, please notify the sender by return e-mail, delete the original message and destroy any existing copy no matter if printed or recorded. Any opinions contained in this e-mail are those of the author of the message and do not necessarily coincide with those of Claro or its shareholders. No part of this message or attachments may be used or reproduced in any manner whatsoever. Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener informacion confidencial o propietaria, cuya divulgacion es sancionada por ley. Si usted recibio este mensaje erroneamente, por favor notifiquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnetico) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de Claro o alguna de las empresas accionistas. La publicacion, uso, copia e impresion total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida. This message and any attachments are for exclusive usage of an addressee and may contain confidential or privileged information whose disclosure is subject to penalty by law. If you are not the addressee, please notify the sender by return e-mail, delete the original message and destroy any existing copy no matter if printed or recorded. Any opinions contained in this e-mail are those of the author of the message and do not necessarily coincide with those of Claro or its shareholders. No part of this message or attachments may be used or reproduced in any manner whatsoever.

Adjuntos:

SET.PDF 725 KB

Claro

OFERTA COMERCIAL

CANTIDAD	PLAN	LLAMADAS	INTERNET	Saldo	WHATSAPP	ROAMING	EQUIPO	Total por línea	Total
25	80.000	Ilimitada todo destino	8GB	10.000	Gratis	AMERICA	SAM A02 32GB	80.000	Gs.2.000.000
47	120.000	Ilimitada todo destino	15 GB	N/A	Gratis	AMERICA	MOTO G20 64GB	120.000	Gs. 5.640.000
72									**Gs. 7.640.000**

FACTURACION MENSUAL	CUOTA DE EQUIPO	Total
Gs.7.640.000	Gs. 0	Gs.7.640.000

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección General de Grandes Contribuyentes
Coordinación Administrativa
Departamento de Servicios

0000111

000012

Asunto: RE: Solicitud de Presupuesto - Telecel S.A - Servicio de Telefonia Movil
De: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
Fecha: 20/10/2021 08:22 a. m.
A: Gabriel Gustavo Sosa <gasosa@set.gov.py>
CC: Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>, "vmartinez@set.gov.py" <vmartinez@set.gov.py>, Dalila Cabrera <dacabrera@set.gov.py>

Buenos días,

Por este medio adjunto nuestra cotización referencial.

Desde ya muchas gracias
Saludos

tigo business
#SiempreConTIGO

Juan José Pefaur
Government Channel
Tigo Business
Tigo (595) 981 521 919
Tel (595) 21 618 9000
juanp@tigo.net.py
R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos
Asunción, Paraguay

De: Gabriel Gustavo Sosa <gasosa@set.gov.py>
Enviado el: martes, 12 de octubre de 2021 12:59
Para: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
CC: Celeste Franco <cfranco@set.gov.py>; vmartinez@set.gov.py; Dalila Cabrera <dacabrera@set.gov.py>
Asunto: Solicitud de Presupuesto - Telecel S.A - Servicio de Telefonia Movil

Buenas tardes Señor **Juan Jose Pefaur- Telecel S.A;**

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a ustedes a fin de solicitar presupuesto relacionado al llamado de **"Servicio de Telefonia Móvil para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** . De contar con respuesta favorable, agradecería me puedan remitir el mismo por este medio, en la brevedad posible.

Se adjuntan al presente correo la planilla de los ítems a presupuestar en su versión digital para su llenado y las Especificaciones Técnicas a ser tenidas en cuenta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

--

Gabriel Gustavo Sosa C.
Analista
Departamento de Servicios
Direccion de Apoyo y Administración y Finanzas

Yegros esq. Mcal. López
+595 21 417 7711
gasosa@set.gov.py

www.set.gov.py

Adjuntos:

Cotización SET TELEFONIA TIGO 2021 CL.pdf 247 KB

tigo business
Una solución para cada negocio

Asunción, 20 de octubre del 2021

Señor
Gabriel Gustavo Sosa
Departamento de Servicios
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (SET)
PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con la finalidad de presentar nuestra oferta económica en cuanto a los requerimientos para la Contratación de "Servicio de Telefonía Móvil para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

TIPO	CANTIDAD	PLAN	LLAMADAS A LA MISMA OPERADORA	MINUTOS A OTRAS OPERADORAS Y LINEA BAJA	DATOS MB/GB	SMS A TODO DESTINO	ROAMING LIBRE	EQUIPO	TOTAL ABONO PLAN
1	25	Llamadas Ilimitadas y 8Gb de datos	ILIMITADO	ILIMITADO	5	ILIMITADO INTRAGRUPO	SI, países de América	Samsung A02 de 32Gb	2.500.000
2	47	Llamadas Ilimitadas y 10Gb de datos	ILIMITADO	ILIMITADO	10	ILIMITADO INTRAGRUPO	SI, países de América	Motorola G30 de 128Gb	7.050.000

Sin otro particular, me despido atentamente.

Juan Pefaur
Telecel S.A.E.

CONTRATO MH-SET N° 45 /2019

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el **Señor BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.400.662, designado por Resolución M.H. N° 369 de fecha 2 de octubre del 2019 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra, la Empresa **TELECEL S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) N° 80000519-8, domiciliada en Zavala Cue esq. Artillería Zona Sur, Fernando de la Mora, representado para este acto por el Señor **VICTOR MANUEL FRANCO GIMENEZ** con Cédula de Identidad Civil N° 1.741.361 en carácter de Apoderado, y el Señor **EMANUEL SIENRA CALVO** con Cédula de Identidad Civil N° 1.176.21 en carácter de Apoderado convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa **(CD) N° 08/2019 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

LEGALES LD TELECEL S.A.E.

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

CONTRATO MH-SET N° 45 /2019

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".--------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 572/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I D Nº 362.035.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	260	10	1	99	40.000.000.-
TOTAL: guaraníes cuarenta millones. ----------									**40.000.000.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **(CD) N° 08/2019 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2. La Adjudicación fue realizada según Resolución DAAF Nº 132, de fecha 12 de septiembre del año 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN.

ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de telefonía móvil – TIPO 1	Mes	Unidad	1	75.000	75.000
2	Servicio de telefonía móvil – TIPO 2	Mes	Unidad	1	140.000	140.000
MONTO TOTAL						**215.000**

El monto total del presente contrato asciende a un monto mínimo de **Gs. 72.000.000.- (Guaraníes Setenta y dos millones)** y un monto máximo de **Gs. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones)** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Víctor Franco
APODERADO

Emanuel Sienra
Apoderado

TELECEL S.A.E.

CONTRATO MH-SET N° 45 /2019

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el 31 de diciembre 2020. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Ítems	Descripción de los Bienes y/o Servicios Requeridos	Lugar de Entrega de Los Bienes y/o Servicios Requeridos	Fecha(s) Final(es) de Entrega de los Bienes y/o Servicios Requeridos
1	Servicios de Telefonía móvil Tipo 1	En el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, sito en Eligio Ayala esq. Yegros, Edificio Histórico.	El Oferente deberá proveer en forma inmediata los equipos e iniciar la prestación de los servicios, una vez notificada la Orden de Servicio
2	Servicios de Telefonía Móvil Tipo 2		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: En el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme las siguientes condiciones: La CONVOCANTE, tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que le sean adjudicado, del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de la prestación de los servicios contratados y hasta un monto máximo de 10 % del valor total del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

DAAF/DC/cee

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Emanuel Sienra
Apoderado

Víctor Franco
APODERADO

LEGALES LP TELECEL S.A.E.

CONTRATO MH-SET N° 45/2019

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO, de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

VICTOR MANUEL FRANCO GIMENEZ
Apoderado
TELECEL S.A.

EMANUEL SIENRA CALVO
Apoderado
TELECEL S.A.

LEGALES LD TELECEL S.A.E.

LIC. BRAULIO FERREIRA M.
Director
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN